INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

EDGAR ALEXANDER GOMEZ DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.558.193, en mi calidad de Supervisor(a) del Contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión No. **2025-3027**, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato.

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	Edgar Alexander Gómez Daza – Profesional Especializado – Subdirección de Semaforización - (Desde: 18/07/2025 - Hasta la liquidación)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	04/07/2025		
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CONTROL PERTENECIENTES AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC - REFERENCIA EQUIPOS ACTROS.**		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL– FECHA – VALOR (INICIAL)	1216	13/05/2025	$1.500.000.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR (INICIAL)	2723	08/07/2025	$1.499.986.762
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO	21/07/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025		
SUSPENSIONES	NINGUNA		
PRÓRROGA No. 1	NINGUNA		
FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2025		
VALOR INICIAL	$1.499.986.762		
VALOR FINAL EJECUTADO	$1.499.986.762		

2. Estado financiero del contrato.

Del valor total del contrato No. 2025-3027, ha sido efectuado el pago, por la suma de $1.499.986.762 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHETA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CT, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
300123083510012025	23/11/2025	$1.499.986.762
	Total	$1.499.986.762

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital Bogdata, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el/la Supervisor(a), el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.499.986.762
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.499.986.762
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 1.499.986.762
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	0

A la fecha no existe un saldo a liberar.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato 2025-3027.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, la supervisión deja constancia de la verificación durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1. Desarrollar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones señaladas en los estudios previos, el anexo técnico, la oferta presentada y las condiciones establecidas en el contrato.	SI	Acta de recibo a satisfacción. Comprobante Ingreso almacén.
2. Entregar a título de venta real y efectiva en un plazo de cinco (5) meses los elementos objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas indicadas en el Estudio Previo y en la propuesta presentada por el contratista.	SI	Acta de entrega en los tiempos estimados del contrato

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3. Brindar información técnica en el evento que se presenten cambios tecnológicos en los módulos electrónicos para así garantizar su correcto funcionamiento.	SI	El contratista esta comprometido con el soporte técnico cuando se requiera, de los elementos entregados cumpliendo los requerimientos.
4. Entregar nuevos, de primera calidad y originales cada uno de los elementos solicitados y sus componentes	Si	Acta de entrega, remisión y registro fotográfico.
5. Garantizar los repuestos por un periodo de dos (2) años , contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, la calidad de los bienes suministrados y responder por ello, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.	Si	Pólizas de calidad de los bienes suministrados.
6. Mantener los precios ofertados de los repuestos, durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato.	Si	Acta de entrega, y factura, se verifica los valores ofertados vs los valores facturados, y son los ofertados.
7. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción de la Secretaría Distrital de Movilidad, en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la comunicación por parte de ésta, todas aquellas partes, unidades o materiales que resultaren de mala calidad o con defectos de diseño y/o fabricación, así como todos los equipos y demás productos suministrados cuyo funcionamiento no sea correcto, hasta que a juicio de la Entidad se obtenga nuevamente el correcto funcionamiento de los bienes en cuestión.	Si	A la fecha no se han presentado alguna reclamación al respecto
8. El transporte será por cuenta exclusiva del contratista, por tanto, asume el riesgo por el transporte y seguro de los bienes objeto de compraventa hasta el sitio de entrega contratado y se compromete a reponer y/o reparar las	Si	Se recibe en almacén de SDM, sin generar ningún costo adicional, factura.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

pérdidas o daños que ocurran antes de la entrega de los bienes.		
9. Entregar los bienes contratados en el almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad, dentro del plazo señalado en las condiciones y especificaciones que para el efecto se impartan.	Si	Se recibe en almacén de SDM y se genera ingreso, formato ingreso y recibido por parte de los funcionarios de almacén en condiciones y especificaciones.
10. Entregar los manifiestos de importación al supervisor previa a la suscripción del acta de recibo a satisfacción.	Si	Se reciben manifiestos.
11. Con la entrega de los bienes objeto del contrato se deberá entregar las recomendaciones de almacenaje de los bienes, con el objeto de garantizar la integridad de los mismos.	Si	Se recibe por parte del contratista las recomendaciones de almacenamiento.

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato de compraventa No. 2025-3027 contrato de compraventa, por parte de SWARCO ANDINA SAS CON NIT 901.090.702-5.

Así mismo, la supervisión del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP.

4. Estado de las garantías

Que la firma, SWARCO ANDINA SAS constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. 80175, a favor de DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., que cubre el Contrato de Compraventa No. **2025-3027**, aprobada por la entidad el 18/07/2025.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

AMPARO DE LA PÓLIZA	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	Inicia	Fin	Valor
Cumplimiento	20%	Vigente por el término de la ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	04/07/2025	04/06/2027	$299.997.352.4
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20%	Vigente por el término de un (2) años contado a partir del recibo a satisfacción de los repuestos, que cubra a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la recepción de los repuestos y que se deriven de: i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato.	06/12/2025	06/12/2027	$299.997.352.4

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la suscripción de este documento, **no** se impusieron sanciones contractuales ni se declararon siniestros, no se declararon siniestros.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los documentos que se encuentran publicados en el expediente contractual de SECOP II.

- Contrato de Compraventa 2025-3027, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y firma SWARCO ANDINA SAS CON NIT 901.090.702-5
- Acta de Inicio Contrato de Compraventa 2025-3027
- Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal del Contrato de Compraventa 2025-3027
- Reporte BOGDATA del CRP No. 2723
- Factura presentada por el contratista para el pago correspondiente.
- Comprobante ingreso al almacén.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- Acta de Recibo a Satisfacción Final.

7. Observaciones adicionales

Para el presente informe de supervisión final no se presentan observaciones adicionales.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de enero de 2026



EDGAR ALEXANDER GOMEZ DAZA
Supervisor contrato 2025-3027

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195